

Nº 22356



CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 034-2013

A LAS DOCE HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL 09 DE JULIO DEL 2013

SAN JOSÉ, COSTA RICA

Acta de la sesión extraordinaria número treinta y cuatro, celebrada en la sala de sesiones José Gonzalo Acuña González, a las doce y treinta horas del nueve de julio del dos mil trece.

Preside la señora Maryleana Méndez Jiménez. Asiste el señor Gilbert Camacho Mora. Se deja constancia de la inasistencia del señor Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez, quien atiende compromisos derivados de su cargo, según lo establecido en el acuerdo 008-031-2013, de la sesión ordinaria 031-2013, celebrada el 21 de junio del 2013.

Se hace constar que el señor Walther Herrera Cantillo, Miembro Suplente del Consejo participa en esta sesión de forma virtual a través del sistema para videoconferencia Webex, desde el INCAE, donde participa de una capacitación según dispuesto en el acuerdo 018-031-2013, de la sesión ordinaria 031-2013, celebrada el 21 de junio del 2013.

Se ha verificado que el sistema de videoconferencia Webex permite una comunicación integral, simultánea que comprende video, audio y datos. Queda constatado que dicho sistema garantiza la identificación del señor Herrera Cantillo, cuya presencia en la sesión es virtual, la autenticidad e integridad de su voluntad y se conservará lo actuado.

Se hace constar, asimismo, que durante la celebración de esta sesión, el señor Herrera Cantillo se dedica íntegramente a la misma y estará presente durante toda la sesión.

Participan los funcionarios Luis Alberto Cascante Alvarado, Secretario del Consejo, Humberto Pineda Villegas, Director General de Fonatel, Jorge Brealey Zamora, Asesor Legal del Consejo y Rose Mary Serrano Gómez, Asesora del Consejo.

ARTICULO 1

1. Recomendación de adjudicación del concurso para el proyecto Siquirres.

De inmediato, la señora Méndez Jiménez expone al Consejo el tema relacionado con la recomendación de adjudicación del concurso para el proyecto Siquirres. Para analizar este tema, se conocen los siguientes oficios:

- i. Oficio 3431-SUTEL-DGF-2013 del 9 de julio del 2013, mediante el cual el señor Humberto Pineda Villegas, Director de la Dirección General de FONATEL, remite la recomendación de adjudicación del Concurso 003-2013 Proyecto Siquirres.
- ii. Oficio FID-1360-2013 del 9 de julio del 2013, por cuyo medio el señor Mario Jiménez Gamboa, Director General Banca de Inversión del Banco Nacional de Costa Rica, conforme a los términos del contrato del Fideicomiso 1082 GPP-SUTEL-BNCR, adjunta para aprobación del Consejo de la SUTEL, el "Informe Análisis de Ofertas Cartel 003-13 Siquirres" mediante el cual se efectúa el análisis de las ofertas presentadas para el concurso 003-2013 denominado "Contratación para proveer Acceso a Servicios de Voz e Internet de Banda Ancha a comunidades del cantón de Siquirres, provincia de Limón y la provisión de estos servicios a Centros de Prestación de Servicios Públicos en esas comunidades, con aporte al Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL)".

Interviene el señor Humberto Pineda Villegas, quien explica que se somete a consideración del Consejo el visto bueno para la adjudicación del Concurso 03-2013. Se refiere a los términos del contrato en cuanto al estudio de ofertas y la recomendación de asignación que remite el fiduciario al fideicomitente y el trámite que corresponde. Señala que la Dirección General de Fonatel estudio la

documentación y pone a conocimiento del Consejo para su aprobación la recomendación de dichas ofertas y la propuesta de adjudicación del contrato del concurso mencionado.

Explica que de acuerdo con el estudio efectuado por la Unidad Técnica del Fideicomiso, se pone en conocimiento del Consejo la recomendación de adjudicación, que corresponde a la empresa Telefónica de Costa Rica.

Ante una consulta planteada por el señor Jorge Brealey Zamora, aclara el señor Pineda Villegas que el objetivo de la presente sesión es poner en conocimiento del Consejo la recomendación y proceder con la adjudicación respectiva.

El señor Brealey Zamora manifiesta que cuando se pone en conocimiento un tema, lo procedente es que el área técnica encargada de este tema y el grupo de apoyo que el Consejo designe para este propósito, revise el contrato y pueda someter a consideración del órgano colegiado un borrador del acuerdo o la resolución correspondiente.

Sobre el particular, la señora Méndez Jiménez aclara que la idea en esta oportunidad es conocer el documento que se recibe de la Unidad de Gestión y aprobarlo, si no en la presente sesión, en la próxima, que correspondiente al miércoles 10 de julio del 2013. Se requiere contar con la participación del señor Herrera Cantillo y por un asunto de horario, se dispuso realizar la sesión en un horario conveniente.

El señor Pineda Villegas señala que por un asunto de plazos, la idea es conocer en esta oportunidad la propuesta, la cual ya pasó por todo el proceso de revisión en la Unidad de Gestión y si no se toma acuerdo en esta sesión, aprobarlo en firme en la siguiente sesión.

Se realiza una revisión del expediente, luego de lo cual se produce un intercambio de impresiones con respecto a la oferta presentada por la empresa IBW Comunicaciones, S. A., dentro del cual se discute lo relacionado con que dicha empresa no cuenta con la autorización de SUTEL, ni ningún contrato homologado a la fecha, para su operación.

Interviene la funcionaria Serrano Gómez, quien se refiere a aspectos relacionados con el tema de la admisibilidad de IBW Comunicaciones, S. A. en todo este proceso y señala algunos temas que le parece deben corregirse, entre estos lo referente al cumplimiento de requisitos para formar parte del proceso de evaluación de ese oferente.

La señora Méndez Jiménez expone las razones por las cuales ninguna empresa que no haya superado el proceso de admisibilidad debe aparecer en la tabla de calificación, pues eso puede conducir a error.

El señor Camacho Mora plantea algunas consultas, primero con respecto a la función de la Unidad de Gestión de hacer la recomendación de adjudicación y segundo, si la empresa IBW Comunicaciones, S. A. es la misma compañía oferente, lo anterior con el propósito de verificar la información de esa empresa.

La señora Méndez Jiménez da lectura a la documentación conocida en esta oportunidad, con el propósito de atender las consultas planteadas por el señor Camacho Mora.

La señora Serrano Gómez se refiere a la importancia de mantener debidamente actualizada la información contenida en el expediente y también, solicitar a la Unidad de Gestión que atienda las consultas que el Consejo le plantea sobre este tema.

El Consejo sugiere realizar algunos ajustes al informe presentado por la Unidad de Gestión del Fideicomiso, con el propósito de contar con información más fundamentada y se debe aclarar que

dentro del tema de IBW, su oferta no es admisible, lo cual es muy importante tener claro, para futuros concursos. Además, se solicitará la inclusión de información adicional en el informe, así como una copia del expediente administrativo,

El señor Herrera Cantillo se manifiesta de acuerdo con lo indicado y señala que en la tabla de ofertas solo deben aparecer empresas que cumplen con los requisitos de admisibilidad.

De inmediato se suscitó un cambio de impresiones sobre el particular dentro del cual se hizo ver que lo conveniente en esta oportunidad es solicitar al Banco Nacional de Costa Rica que incorpore al "*Informe Análisis de Ofertas Cartel 003-13 Siquirres*" remitido mediante oficio FID-1360-2013 del 9 de julio del 2013, los número de cédulas jurídicas de las tres empresas que presentaron ofertas al concurso 003-2013 denominado "Contratación para proveer Acceso a Servicios de Voz e Internet de Banda Ancha a comunidades del cantón de Siquirres, provincia de Limón y la provisión de estos servicios a Centros de Prestación de Servicios Públicos en esas comunidades, con aporte al Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL)".

Asimismo, aperebrir al Banco Nacional de Costa Rica que el "*Informe Análisis de Ofertas Cartel 003-13 Siquirres*" remitido mediante oficio FID-1360-2013 del 9 de julio del 2013, debe incorporar las firmas de los responsables a cargo de su elaboración y que junto al "*Informe Análisis de Ofertas Cartel 003-13 Siquirres*", debe remitir a esta Superintendencia el expediente administrativo del concurso 003-2013 en formato digital o físico.

Por otra parte, solicitar al Banco Nacional de Costa Rica que lleve a cabo una aclaración de la sección 3.1 "*Admisibilidad de las ofertas*" del "*Informe Análisis de Ofertas Cartel 003-13 Siquirres*", mediante la cual se indique expresamente cuáles ofertas resultan elegibles dado que cumplieron a cabalidad con los requisitos de admisibilidad y que de conformidad con el resultado de admisibilidad de ofertas, la sección 3.2 "*Evaluación de Ofertas*" del "*Informe Análisis de Ofertas Cartel 003-13 Siquirres*", deberá incorporar únicamente la evaluación de aquellas ofertas elegibles.

También se comentó la necesidad de solicitar al Banco Nacional de Costa Rica incorporar al "*Informe Análisis de Ofertas Cartel 003-13 Siquirres*", una sección de conclusiones, previa a la sección 4 "*Recomendaciones*", en la cual se indique expresamente el resultado de cada una de las fases del concurso (admisibilidad y evaluación de ofertas).

Por último, se hizo ver la conveniencia de requerir a la Dirección General de FONATEL que analice el "*Informe Análisis de Ofertas Cartel 003-13 Siquirres*", y someta a consideración de este Consejo sus conclusiones y recomendaciones respecto al concurso 003-13 Siquirres.

Luego de analizado este asunto, el Consejo resuelve:

ACUERDO 001-034-2013

1. Dar por recibidos los siguientes documentos:
 - i. Oficio 3431-SUTEL-DGF-2013 del 9 de julio del 2013, mediante el cual el señor Humberto Pineda Villegas, Director de la Dirección General de FONATEL, remite para conocimiento del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, la recomendación de adjudicación del Concurso 003-2013 Proyecto Siquirres.
 - ii. Oficio FID-1360-2013 del 9 de julio del 2013, por cuyo medio el señor Mario Jiménez Gamboa, Director General Banca de Inversión del Banco Nacional de Costa Rica conforme a los términos del contrato del Fideicomiso 1082 GPP-SUTEL-BNCR, adjunta para aprobación del Consejo de la SUTEL, el "*Informe Análisis de Ofertas Cartel 003-13*"

Siquirres" mediante el cual se efectúa el análisis de las ofertas presentadas para el concurso 003-2013 denominado "Contratación para proveer Acceso a Servicios de Voz e Internet de Banda Ancha a comunidades del cantón de Siquirres, provincia de Limón y la provisión de estos servicios a Centros de Prestación de Servicios Públicos en esas comunidades, con aporte al Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL)".

2. Solicitar al Banco Nacional de Costa Rica que incorpore al "Informe Análisis de Ofertas Cartel 003-13 Siquirres" remitido mediante oficio FID-1360-2013 del 9 de julio del 2013, los número de cédulas jurídicas de las tres empresas que presentaron ofertas al concurso 003-2013 denominado "Contratación para proveer Acceso a Servicios de Voz e Internet de Banda Ancha a comunidades del cantón de Siquirres, provincia de Limón y la provisión de estos servicios a Centros de Prestación de Servicios Públicos en esas comunidades, con aporte al Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL)".
3. Apercibir al Banco Nacional de Costa Rica que el "Informe Análisis de Ofertas Cartel 003-13 Siquirres" remitido mediante oficio FID-1360-2013 del 9 de julio del 2013, debe incorporar las firmas de los responsables a cargo de su elaboración.
4. Solicitar al Banco Nacional de Costa Rica que junto al "Informe Análisis de Ofertas Cartel 003-13 Siquirres", debe remitir a esta Superintendencia el expediente administrativo del concurso 003-2013 en formato digital o físico.
5. Solicitar al Banco Nacional de Costa Rica llevar a cabo una aclaración de la sección 3.1 "Admisibilidad de las ofertas" del "Informe Análisis de Ofertas Cartel 003-13 Siquirres", mediante la cual se indique expresamente cuáles ofertas resultan elegibles dado que cumplieron a cabalidad con los requisitos de admisibilidad.
6. Solicitar al Banco Nacional de Costa Rica, que de conformidad con el resultado de admisibilidad de ofertas, la sección 3.2 "Evaluación de Ofertas" del "Informe Análisis de Ofertas Cartel 003-13 Siquirres", deberá incorporar únicamente la evaluación de aquellas ofertas elegibles.
7. Solicitar al Banco Nacional de Costa Rica incorporar al "Informe Análisis de Ofertas Cartel 003-13 Siquirres", una sección de conclusiones, previa a la sección 4 "Recomendaciones", en la cual se indique expresamente el resultado de cada una de las fases del concurso (admisibilidad y evaluación de ofertas).
8. Solicitar a la Dirección General de FONATEL que analice el "Informe Análisis de Ofertas Cartel 003-13 Siquirres", y someta a consideración de este Consejo sus conclusiones y recomendaciones respecto al concurso 003-13 Siquirres.

ACUERDO FIRME.

A LAS 14:00 HORAS FINALIZA LA SESION.

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES


MARYLEANA MÉNDEZ JIMÉNEZ
PRESIDENTE




LUIS ALBERTO CASCANTE ALVARADO
SECRETARIO